

**Archivo Municipal
de**

AHILLONES

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//9.9

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1923

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 16 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones

Tomc 2^o

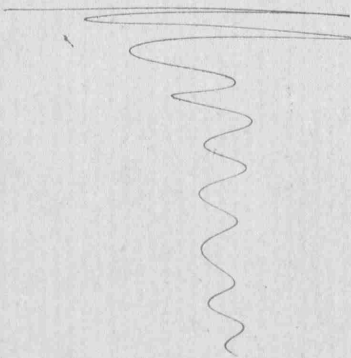
Guerra de Barajas

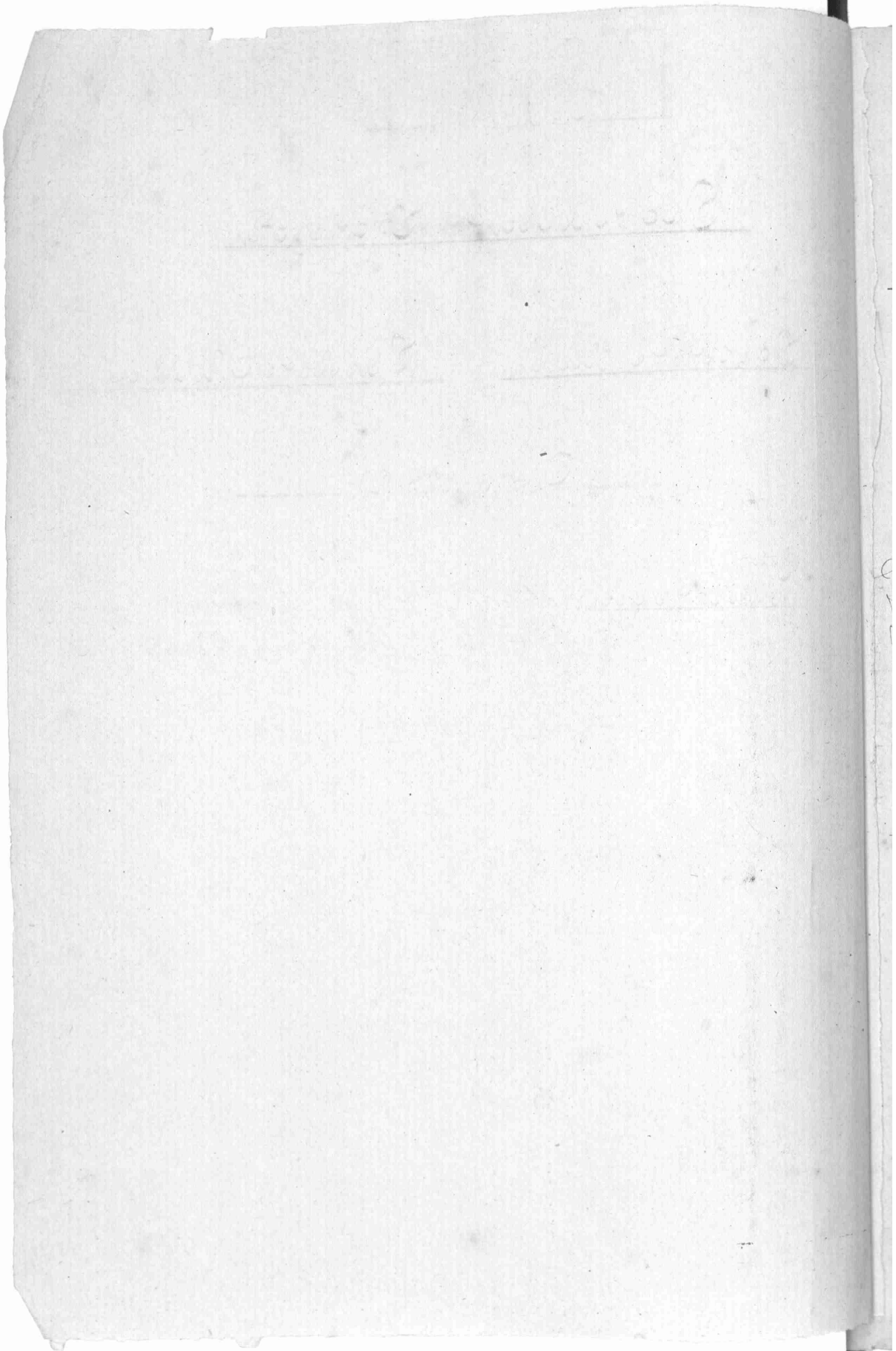
Partido de Perena

Pueblo de Chillonés.

Año 1923-24

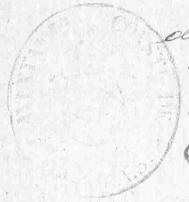
Libro de actas donde se estudian los acuerdos tomados
por este Ayuntamiento durante el primer semestre del año arriba
expresado.





M. Pilar
 M. Pilar
 Guerrero
 Gala
 Rangel
 Guerrero
 Guerrero
 Guerrero
 Sucesor
 Sucesor

Obis de mil novecientos y cinco, siendo la hora
 prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
 ordinarias, se reunieron los tres concejales que abia en
 el caso, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y a donde
 que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando
 Pizarro, se leyó y aprobó el acta anterior, y no existiendo asunto
 alguno pendiente que sea objeto de acuerdo, se hizo constar así
 en la presente acta que firmaron todos los tres concejales asistentes,
 de que yo el Secretario, certifico.



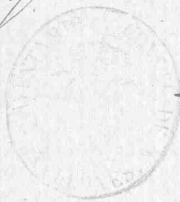
Juan J. Hidalgo
 M. Pilar Guerrero
 Guerrero
 M. Pilar
 Guerrero
 Rangel
 Rangel
 Claudio Ferrnals

Sesion ordinaria del dia 1.º de Abril de 1905

Sucesor asistente
 J. Pizarro
 J. Pizarro
 M. Pilar
 M. Pilar
 Guerrero
 Gala
 Montero
 Rangel
 Guerrero
 Guerrero

En la villa de Villavieja a quince de abril de
 mil novecientos y cinco, siendo la hora señalada por
 este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias,
 se reunieron los tres concejales que abia en el caso, con
 objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y a donde
 fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando
 Pizarro, se leyó y aprobó el acta anterior, y no existiendo

resuelto alguno pendiente que no objeto de acuerdo,
se hizo constar en la presente acta que firmen todos,
Suipeto los tres Concejales asistentes de que por el Secretario, certifica.



Juan J. Vidalgo R. Pilar
M. Pilar Guerrero Gala
Montano Garrido J. J. Rangel
C. L. C. Claudio L. L.

sesion ordinaria del dia 26 de Abril de 1875.

Suplenientes En la villa de Villavieja a veintidos de abril
de mil ochocientos setenta y cinco, siendo la hora señalada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias,
se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Naves Rivero,
con objeto de celebrar la de este dia y obrada que fue, se
leyo y aprobo el acta anterior y despues de discutirse lo
suscitado por unanimidad se tomo el siguiente acuerdo,
Nombrar de Comisionado al vecino de esta localidad Don
Manuel Mator de Castro, para que en el dia cinco del
proximo mes de Mayo comparezca a la capital con
los datos del actual recuadro y datos anteriores que
han de existir al fin de la enunciar ante la Comision.

Mando de Proclamación, elevándose con cargo al
 capítulo 1º artículo 6º del presupuesto según la suma
 de asuntos puestas de indemnización por los gastos que
 el Ayuntamiento pueda ocasionar en viaje y demás trémites y otros
 de consiguiente gastos cincuenta reales, importe de los sacros,
 para el juicio de que ha de facilitar a los individuos que han de concurrir
 en consecuencia a dicho acto, con cargo también al expresado artículo 6º
 capítulo.

Y en fin de los asuntos de que trata se levantó la sesión
 firmando la presente acta todos los señores Concejales de que
 el Secretario, certifico. - Loberasquedo - y después de lo dicho, solo

Juan de Valdago Montero N. Pilar
 N. Pilar Guerrero Gata
 Guerrero Gata
 Gata Rangel
 Gata Rangel
 Gata Rangel

Sesión ordinaria del día 29 de Abril de 1823.

Sucesivamente
 J. Vázquez
 J. de Valdago
 N. Pilar
 N. Pilar
 Guerrero
 Gata
 Rangel
 Montero
 Gata Rangel
 Guerrero

En la villa de Chillanuf a veintinueve de
 Abril de mil novecientos veintitres, siendo la hora propi-
 da por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
 ordinarias, se reunieron en esta casa de Ayuntamiento los
 señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde, D. Gerardo Vázquez Rivera, con objeto de
 celebrar la de este día, habiendo que fue, se leyó y aprobó



F3

Quijote.

el acto de la anterior y resultando no haber acausado al
quien fuere objeto de acuerdo, ni haber caustado
en la presente acta, que firmaron todos los D^{os} Concejales
concurriendo al que yo el Secretario certifico.



Juan de Villalga R. Pelar
Mo. Pelar Guerrero Jala
Rangel Montuor
Montuor Guerrero
Canciller General

Sesion ordinaria del dia 6 de Mayo de 1825.

Secretario
J. Montuor
J^o Villalga
R. Pelar
Mo. Pelar
Guerrero
Jala
Rangel
Montuor
Guerrero
Guerrero

En la villa de Villavieja a seis de Mayo de mil
noventa y cinco, siendo la hora señalada por este ayuntamiento
para celebrar su sesion ordinaria, se reunieron en
esta casa de Ayuntamiento los D^{os} Concejales que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Montuor
con objeto de celebrar la de este dia y abierto que fue el libro
y aprobó el acto anterior y resultando no haber acausado alguno
quien fuere objeto de acuerdo, ni haber caustado que en la
presente acta, que firmaron todos los D^{os} Concejales concurriendo
al que yo el Secretario certifico.

Juan de Villalga R. Pelar

que las firmas,

M. Pilar Guerrero Gala
JULIAN ~~_____~~

Rangel Montes Mor
y Morales. Claudio Paurale

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo de 1923.

Secretario
F. Ramirez
pro fiscal
R. Pilar
M. Pilar
Guerrero
Gala
Rangel
Guerrero
Guerrero
Montes

En la villa de Chihuahua a trece de Mayo de
mil novecientos veintitres, siendo la hora propiada por este
Ayuntamiento para celebrar sesiones ordinarias, se reuni-
eron en esta Casa Comunal los tres Concejales que
al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Gerardo
D. Gerardo Ramirez Rivero, con objeto de celebrar la de este
dia y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta anterior, pro-
curando no haber ocurrido alguno pendiente, que sea objeto
de acuerdo, a fin de contar con la presente acta que firmen
todos los tres Concejales concurrentes, esquin y el secretario, en
oficio.

Quirio pro fiscal JULIAN R. Pilar

M. Pilar Guerrero Gala

Gala Montes

Rangel

Claudio Paurale

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1923.

En la villa de Chihuahua a veinte de

D. Rivas
 D. Peláez
 D. Peláez
 D. Ferrer
 D. Sala
 D. Bougel
 D. Macutera
 D. Ferrer
 D. Ferrer

Mayo de mil novecientos veintidós, siendo la hora que
 fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
 ordinarias, se reunieron en estas Casas Ayuntamiento y Juntas
 Conciliales que al cumplir de esta, con objeto de celebrar
 la sesionaria de este día, y abierto quórum, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Fernando Muñoz Prieto, se leyó
 y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo
 referente, se tomaron los siguientes acuerdos.

1.^o

Con cargo al artículo 1.^o capítulo 9.^o del presupuesto
 vigente, se reciteguen al depositario de propios la suma de
 sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco reales,
 importe de los haberes satisfechos a los mandos y gastos de jus-
 ticia provincial, la formalizada por pago al Contingente pro-
 vincial.

2.^o

Con cargo al artículo 3.^o ca-
 pítulo 1.^o del dicho presupuesto la suma de treinta y cinco
 mil quinientos noventa y cinco reales, importe de los gastos de
 material y materialidad de la Junta de Administración Local.

3.^o

Nombrar Comisionados, Jueces de apremios por este Ayun-
 tamiento a D. José María Berini Ferrer, para que juntamente
 proceda a hacer efectivos cuantos créditos resulten a fa-
 vor del Ayuntamiento, como igualmente lo que haya que
 de a pagar durante el año, conciliados, el fondo del
 apremio que por ley se corresponde.

Los puntos no acordados de que tratar, se levanta

La sesion firmando la presente acta todos los señores
señores concurrentes con dicho Sr. Presidente, siguientes

J. N. Vidalgo

P. Pizar

M. Pizar Guerrero

Gala

J. Morales

Rangel y Rivera Montero

Canciller Pizarra

Sesion ordinaria del dia 2^a de Mayo de 1823.

Superintendente

J. N. Vidalgo

P. Pizar

M. Pizar

Guerrero

Gala

Rangel

Montero

J. Morales

Pizarra

En la villa de Chihuahua a veintidós de Mayo
de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias
se reunieron en esta Casa Camaral y se leyó el libro
del qual al margen se citan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Gerardo Pizarra Rivero, con objeto de celebrar
la ordinaria de este dia, y abierta que fue se leyó y aprobó
el acta de la anterior y después de discutirse lo referido
por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente.

1^o Que con cargo al artículo 2^o capítulo 1^o del presupuesto
de ingresos del actual ejercicio se formalice y oportuna
rangamente de movimientos de esta cuenta en el sentido
que el referido artículo en la capta se
hayan efectos de los mismos, liquidos de un ejercicio
de la cuenta del 1^o de anterior, quedando en el libro



17

ultimo.

En su virtud mandamos que se trate y levante la causa firmada la presente fecha de los señores Donceyales, acordados de que yo el Secretario, certifico.

Quien fuere Vidalgo
M. Palar Guerrero
Rangel
Caudillo Parrale
Gala Montero
R. Palar

Acta de la Sesion ordinaria del dia 9 de Junio de 1883.

- Secretario
- R. Palar
- J. Vidalgo
- M. Palar
- Guerrero
- Gala
- Rangel
- Montero
- Parrale
- Guerrero

En la villa de Chihuahua a tres de Junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de la noche de la noche siguiente por esta Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria, se reunieron en esta Casa Comunal los señores Donceyales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, J. Gerardo Munoz Rivero, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y a la vez que se leyo y aprobo el acta de la anterior, y despues de discutir lo siguiente por unanimidad se tomo el siguiente acuerdo.

Que con cargo al articulo 13 capitulo 9º del presupuesto siguiente, se entregue al depositario de propios de la misma

de trescientos noventa y cinco, noventa y cinco y noventa y cinco,
que ha satisfecho el agudo en la Capital, como está en el
primer tomo de antigüedad y provisiones según cartas
de pago que se tiene a la vista.

Y no teniendo más asunto de que tratar se levantó la se-
sión, firmando la presente acta todos del Sr. Concejal con-
sistente, con el Sr. Alcalde presidente, de quien el Secretario
certifica.



Alfonso J.º Birkalga R. Pizar

Mo. Pizar Guerrero Gala

Juan de Dios Montes Rangel

Claudio Pascual

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1823.

Se acompañó
D. Juan
J.º Birkalga
R. Pizar
Mo. Pizar
Guerrero
Gala
Rangel
Montes
Pascual
Pascual

En la villa de Villavieja a diez de Junio de
mil novecientos veintidós, siendo la hora propiada por este
Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinaria, se reunió
con su costumbre en el Casa Consistorial el Sr. Concejal que al
margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
de Dios Birkalga, con objeto de celebrar la ordinaria de este
día por haberse que fue a las 8, y aprobó el acta anterior,
y resultando no haber ningún asunto que sea objeto

de unirse se hizo cuenta sin en la presente acta, que
fueron todos los D^{os} Concejales arriba expresado en el D^o
Alcalde, de que certifico.



Junio 1^o de 1803 R. Pilar
M. Pilar Guerrero Gala Montero
García
Juan José Banguel
Clausula General

Sesion ordinaria del dia 11^o de Junio de 1803.

Señor Presidente
D. Juan
D. Pedro
D. R. Pilar
D. M. Pilar
D. Guerrero
D. Gala
D. Banguel
D. Montero
D. Juan José
D. Quintero
D. Quintero
En la villa de Obilouf a diez y siete de Junio
de mil novecientos y tres, siendo la hora señalada por este
Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
los D^{os} Concejales que al cargo se citan, bajo la presidencia del
D^o Alcalde D. Juan José Banguel en los casos acostumbrados,
con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y obrando
que fue de ley y aprobó el acta anterior y después de leer
lo superior y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos
que con cargo al artículo 14^o capítulo 9^o del presupuesto
siguiente, se reintegre al depositario de propios la suma de cinco
cientos y sesenta y cinco reales y setenta y cinco céntimos, que ha satisfecho
en la Administracion de Lerma por el impuesto de personas
pueden en el corriente año, según carta de pago número 739

Fecha 12 de Junio último.

N.º 3.º Por el Sr. Presidente se manifestó a la corporación que en el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio, aprobado por la Superioridad en su día del que rije, aparece como partida de ingresos la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos, sobre el arbitrio de pesas y medidas, y con el fin de que este arbitrio se realice con las formalidades de ley debe procederse a su anuncio en pública subasta, con cuyo motivo se pone a la consideración de la corporación. El Ayuntamiento reunido en sesión lo acordó por el Sr. Presidente, después de discutir lo susodicho, por unanimidad, acuerda: Que se abra el oportuno expediente de anuncio de pesas y medidas en esta localidad para el año económico actual, sirviendo de tipo para la subasta la suma de los tres mil setecientos cincuenta pesos, entre otros municipales, reunidos al examen y aprobación de la Junta municipal el pliego de condiciones que se establezca, el que será redactado por una Comisión del seno de esta corporación, compuesta del Sr. Alcalde y Concejales D. Rafael Celar Quintanar, y D. Juan D. Ferrero Quintanar, con asistencia del referido Secretario, disponiendo que de este acuerdo se libere certificación para que sirva de cábala del expediente que ha de tramitarse.

Quo teniéndose más asuntos de que tratar se levantó



11

La sesion, firmando la presente acta todos los tres Concejales
concurridos con dicho Sr. Presidente, en qui certifico.

~~Francisco J. Vidalgo~~ R. Pilar
M. Pilar Guerrero Gala
Julio Montero Rangel
Clemente Luvale

Sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1922.

En la villa de Abilagua, reunida en sesion de
Junta municipal, siendo la hora señalada por este
y habiendo concurrido para celebrar sesion ordinaria, se reunieron
en esta Casa Consistorial los tres Concejales que el margen sigue
con el Sr. Alcalde, D. Gerardo Antonio Pi-
guero, con objeto de celebrar la de este dia, y habiendo que fue se
leyo y aprobo el acta de la anterior y despues de discutir lo siguiente
por unanimidad, a tenor del siguiente acuerdo:
Que se liquiden y satisfagan los atenciones del actual trimestre.
Que terminados unos asuntos de que trata, se levanto la
sesion, firmando la presente acta todos los tres Concejales
concurridos con dicho Sr. Presidente, en qui certifico.

Fred. asif-
tentes
y Concejales
Sr. Vidalgo
R. Pilar
M. Pilar
Guerrero
Gala
Rangel
Montero
Guerrero
Rangel
Piguero
Rangel

Francisco J. Vidalgo R. Pilar

que en las firmas.

M. Pelar Guerrero

Rangel y Mera

Alonso
Gonzalez
Clemente Lora

Sesion ordinaria del dia 1º de Julio de 1825.

Los señores
J. Vazquez
D. Pelar
M. Pelar
Guerrero
Gala
Rangel
M. Mera
Gonzalez

En la villa de Chillan a primero de Julio de
nuestro presente, siendo la hora preñada por este
Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
en estos Casas Consistoriales los tres Señores que al margen
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ricardo Vique
Rivero, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y haberse
que fue, se leyó y aprobó el acta de la anterior y después de
cual se suplicó, por unanimidad, se tomasen el siguiente acuerdo.

Se acordó
Quarachi
que

Qui con cargo al artículo 1º.º apartado 9º del presupuesto
siguiente, se abra al servicio D. José Gonzalez Cueto, la
suma de cincuenta y cinco pesos, veinticinco centavos
importe de 17 fanegas de cebada, a razón de cinco pesos y
veinticinco centavos una fanega cuarenta y una pesos, cinco
centavos de la 1ª ración de paja, que durante el anterior
finestre ha facultado a este Ayuntamiento para el consumo
de los caballos del punto de la Guardia Civil, sumando un

total de recibidos, recibidos y de los gastos treinta mil reales.
Y en virtud de lo que se acordó en la sesión, firmándose la presente acta de los señores concejales
asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



Juan J.º Hidalgo
M. Pelayo Guerrero
Rangel
R. Pelayo
Gala
Martín
Clemente Ponce

Acta ordinaria del día 8 de Julio de 1799.

De asistencia
J. Huidar
J.º Hidalgo
R. Pelayo
M. Pelayo
Guerrero
Gala
Rangel
Martín
Guerrero

En la villa de Villavieja a ocho de Julio de mil
novecientos noventa y nueve, siendo la hora señalada por esta Ayunta-
miento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas
Cajas Consistoriales, los señores Concejales, que al margen se apuntan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Huidar, Abogado, con objeto
de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue, se leyó y aprobó
el acta anterior, y en virtud de un asunto que se abrió de
recuerdo, por necesidad, se levantó la sesión, firmándose la presente
acta de los señores Concejales asistentes con dicho Sr. Presidente, de
que yo el Secretario, certifico.

sin efecto

Juan J.º Hidalgo
M. Pelayo Guerrero
Rangel
R. Pelayo
Gala
Martín

Li-

que las firmas,

Gala Rangel Montero
Clemente Lora

Sesion ordinaria del dia 1º de Julio de 1783.

Los asistentes con la villa de Abilana, se reunió en Jula de mil
noventa y siete, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, en sus Casas Consistoriales, los señores Rangel, que el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Cuervo, Rivero, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y no teniendo ningun asunto de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los señores Rangel, concurrentes, con dicho Sr. Presidente, de que yo el Secretario certifico



Francisco Cuervo Rivero

R. Pilon

M. Pilon Juvrero

Gala

Rangel

Clemente Lora

Sesion ordinaria del dia 2º de Julio de 1783.

Los asistentes con la villa de Abilana, se reunió en Jula de mil
noventa y siete, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, y abierta que fue se reunieron en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,



14

Gurrero
Pala
Rangel
Montero
Garcera
Garcera
Montero
Garcera

Don Gerardo Vázquez Pardo, los tres concejales que al margen se expresan, con objeto de elevar la ordinaria de este día, y haberla que fue de ley y a proba el acta de la anterior y después de discutir lo suficiente, por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que con cargo al artículo 2.º capítulo 1.º del presupuesto vigente se abone a D. Agustín Pablos Quirós la suma de docecientos treinta y cinco pesetas diez céntimos, importe del papel de pagaré al Estado invertido en reintegro de libros de cuentas de Asociados, compra de papeles y expedientes de quintos hasta día 30 del quince.

2.º Que con cargo al artículo 6.º del expresado capítulo, se abone a don

Quirós Pablos Quirós la suma de quinientos pesetas, como indemnización por el gasto que pueda ocasionarse en viaje a Lagos para la entrega en caja de los libros del actual presupuesto.

Heo tenido en consideración de que tratándose de asuntos de servicio, firmo la presente acta que firman todos los tres concejales concurrentes con dicho Sr. Alcalde, en que yo el Secretario, certifico.



Gurrero J.º Vidalgo, Gurrero R. Pilar
Garcera Gata Rangel
Montero
Clausio Pablos

Sesión ordinaria del día 2.º de Julio de 1913.
En la villa de Villanueva de la Jara a las 10 de la noche

Trescientos sesenta y cinco; siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento
 para celebrar sesiones ordinarias, se reunieron en estos dias de Agosto
 de mil ochocientos sesenta y cinco, todos los señores Regidores concurrentes, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Ramirez Rivero, con objeto
 de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fue, se leyó y aprobó el
 acta anterior, y no teniendo en que alterar o levantar la
 sesion firmada la presente acta todos los señores Regidores concurrentes, con
 el referido Sr. Presidente de que por el Secretario, certifico.



J. Nuñez y M. Hidalgo
 Montero R. Pizar
 M. Pizar Guerrero Galarza Rangel
 Guerrero
 Secretario
 Claudio General

Sesion ordinaria del dia 1 de Agosto de 1865.

En la villa de Chilpancingo a cinco de Agosto de mil ochocientos
 sesenta y cinco, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para ce-
 lebar sesiones ordinarias, se reunieron en estos dias de Agosto, los señores
 Regidores concurrentes, bajo la presidencia de Sr. Alcalde
 D. Gerardo Ramirez Rivero, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia
 y abierta que fue, se leyó el acta de la anterior y después de leerse lo suscribido
 por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:
 Aprobar el acta de la subasta celebrada en el dia quince del
 actual, del arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de Cruz
 y medidas de este termino, durante el año 1865, de comparendos el

con lo preceptado en los artículos 19 y 20 de la Instrucción de 24 de Mayo de 1808 y 4.º del Real Decreto de 7 de Junio de 1809, en los que durante el curso de los que han transcurrido desde dicho acto no se ha hecho reclamacion alguna sobre la adjudicacion provincial, verificada por la Comision de destino al efecto, siendo adjudicado en depositos dicha rebanta en favor del unico postor, D. Jose Garcia Arevalo, bajo el tipo de diez y seis ochocientos diez y seis reales, en virtud de que previene esta Real Cedula por la cuarta parte del tipo primitivo.

No teniendo mas puntos de que tratar se levanta la sesion, previniendo la presente Real Cedula al Sr. Concejal recaudante, con dicho Sr. Procurador, de que yo el Secretario certifique.



Juan P. Vidalaga R. Pelar
 Gale Baeza
 Mo. Pelar Guerrero Antonio Javalier
 Claudio Guirale

Orden ordinaria del dia 12 de Agosto 1823.

En la villa de Villavieja a doce de Agosto de mil ochocientos y veintitres,
 siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar una sesion ordinaria, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales, Mo. Pelar, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Gerardo Munier, con objeto de celebrar la ordenacion de este dia.

Sala y abierto que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, que termina
 Páez y
 Moutero
 González
 Guzmán
 pretario, certifies.

J. M. de Hidalgo
 M. Pilar Guerrero
 R. Pilar Moutero
 Juan Páez
 J. M. de
 Claudio Páez

Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1823.

Tenientes J. Moutero
 J. M. de Hidalgo
 M. Pilar
 Guerrero
 Sala
 Páez
 Moutero
 González
 Guzmán
 Moutero
 Teniente

En la villa de Abasco a diez y nueve de Agosto de mil novecientos
 veinte y tres, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar
 sus sesiones ordinarias, reunieron en estas Casas Consistoriales los
 D^{os} Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde, D. Fernando Gómez Ponce y obediencia que fue se leyó y aprobó
 en acta de la anterior.
 Dicho según el Sr. Presidente puso el conocimiento de los
 Tenientes de Corporación que la real cédula de esta localidad, que celebra con
 la del Estado en Sevilla se halla instalada, esperando orden de la
 Superioridad para darla abierta al público y por lo tanto se hace
 preciso designar una persona que haga de encargada del munici-
 piodo referido, debiendo recordar lo que en esta real cédula
 del Ayuntamiento se hizo constar de lo expuesto anteriormente
 y se después de una distinta atención por unanimidad



F. 11

por mandado de acuerdo, nombrar con el carácter de
 interinidad al auxiliar desta Secretaría D. Manuel Casu-
 ra Barragan por considerarle apto para el desempeño
 de sus funciones en esta localidad y teniendo en cuenta el aumento
 de horas que ha de cumplir para el desempeño de dicho cargo,
 no a por el aumento de la Secretaría, se le concede en concepto de
 gratificación el precio de la consignación que para indicado ser-
 vicio de telegrafos existe consignado en el presupuesto muni-
 cipal, cuya gratificación habrá de disputarla desde el día
 en que se iniciare el cumplimiento del telegrafos, autorizando al Sr.
 Presidente para que lleve a efecto este acuerdo.

No teniendo mas que otro asunto el que tratar, se levantó
 la sesión, firmándose la presente acta por los Sr. Concejal con-
 vocados con el refrendo del Sr. Presidente, de que certifico.



Juan J. Vidalgo R. Pizaro Quirós
 Sr. Peter Jurrero Gata Bangel
 Montero Quirós
 Claudio General

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1923
 por la villa de Chillan a veintiseis de Agosto
 de mil novecientos veintitres, siendo la hora fijada

Los señores
 D. Xavier
 J. de Saldago
 M. Pizar
 M. Pizar
 Guerrero
 Galan
 Ponce
 Meléndez
 Gonzalez
 Guerrero

por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias,
 se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Alcaldes que
 al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don
 Xerardo Xavier Pizar, con objeto de celebrar la ordinaria de
 este día y abierta que fue se leyó y aprobó el acta anterior y
 después de discutir lo suscitado, por unanimidad se tomó el siguiente
 acuerdo.

Propuesto

Que con cargo al capítulo de imprenta del presupuesto
 se abra a Antonio Piru de Uguero la suma de cinco
 pesetas cincuenta céntimos por el gasto de los coballeros que
 durante tres días han tenido una jornada por disposición de la
 guardia civil.

Fue tenido en cuenta el que trata, se levantó la
 sesión firmando la presente acta todos los señores Alcaldes
 juntos con dicho Sr. Alcalde, el que yo el Secretario, certifico.



Xerardo Xavier Pizar
 M. Pizar Guerrero
 Ponce
 J. de Saldago
 M. Pizar
 Galan
 Gonzalez
 Guerrero

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre de 1883.

Los señores
 D. Xavier
 J. de Saldago
 M. Pizar
 M. Pizar

En la villa de Villavieja a dos de Septiembre de mil
 novecientos ochenta y tres, siendo la hora prefijada por este ayun-
 tamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
 estas Casas Consistoriales los señores Alcaldes que al margen

se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo
 Galarza, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia
 y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta anterior, y despues de
 discutido lo suficiente, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:
 1.^o Que con cargo al articulo 1.^o capitulo 1.^o del presupuesto
 siguiente se reunire al depositario de propios la suma de cinco pesetas
 al mes, para el pago de los gastos de oficina del cargo de secretario.
 parte de pago numero 1.^o fechada en 28 de Agosto ultimo

2.^o Que igualmente se reunire a dicho depositario la suma de diez
 pesetas, treinta y tres pesetas, quinientos pesetas, con cargo al
 Provincial articulo 1.^o capitulo 1.^o de los pagos hechos del cargo de secretario
 en 1866 Julio y 28 de Agosto ultimo, carta de pago numero 164 de 1866

3.^o Que igualmente se reunire a dicho depositario la suma de doscientos
 y cinco pesetas, siete centimos, con cargo al articulo 14 de expresado capi-
 tulo por derechos reales, carta de pago numero 214 de 31 de Agosto
 ultimo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la
 sesion, firmando la presente acta todos los Sr. Senyales concu-
 rientes, con dicho Sr. Presidente, el que por Secretario, certifico.



Mirre P. Hidalgo R. Pilar (Hortel)

M. Pilar Galarza Rangel

Juanes

Claudio General

(Signature)

sesion ordinaria del dia 9 de Septiembre de 1843

Foro antea
D. Ramirez
D. Pareda
D. Rivas
D. Rivas
Guerrero
Gala
Rangel
Molina
Gonzalez
Garcera

En la villa de Chellones a nueve de Septiembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Vazquez Rivera, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y abierto que fue se leyó y aprobó el acta anterior, y despues de discutir lo siguiente, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.^o Recusacion de facultades
Quintero

1.^o Que con cargo al artículo 6.^o, capítulo 1.^o del presupuesto siguiente, se abone a los Sres. Profesores D. Medico, D. Manuel Calle Villalva y D. Francisco Quijano, respectivamente un mes de Burlanga y Aruaga, la suma de treinta y cinco pesetas, por sus derechos en el recusamiento practicado al moro muerdo uno del actual (ejemplar Juan Antonio Palero Requero), conprim con lo acordado por la Comision Mixta de Sanidad.

Impuesto

2.^o Que con cargo al capítulo de impuesto se abone a la casa de Regala Jardito, la suma de diez y ocho pesetas, por la limpieza de los pisos de la casa cuartel de la Guardia Civil.

Intereses
Miseracion

3.^o Que a favor de un mes de noventa y cinco pesetas, en concepto de intereses, excedidos de instrum. de miseracion, sucidos en primer de Octubre ultimo.

Presupuesto
Cada

4.^o Que igualmente a favor de un mes de noventa y cinco pesetas, en concepto de intereses, excedidos de instrum. de miseracion, sucidos en primer de Octubre ultimo.



712

Resol. y medidas, entrega por la cuota correspondiente al actual trimestre.

Incorporación en el presupuesto de los años 1883-84

Vista la liquidación del presupuesto municipal ordinario y extraordinario refundidos del año en los cuarenta y cuatro días del año 1883, conforme a las disposiciones vigentes, cuyo ejercicio terminó en 31 de Marzo último, así como la incorporación de sus resultados, que por medio de certificación se refunden en el ordinario ya aprobado para el actual ejercicio según esta mandado por Real Decreto del 21 de Marzo y Real Cédula de 18 de Abril de 1883, y aparecidos extractos del dato, que se consiguen en dicha liquidación y certificaciones, comprobatorias, la comparación, después de una ligera revisión, por unanimidad prestada en aprobación, fijando los ingresos y gastos para el actual ejercicio, conforme al siguiente estado:

Ingresos

Gastos

Saldo

Presupuesto	Resultados de 1883-84	Presupuesto actual
30,247 43	12,148 26	42,395 99
30,247 43	8,190 64	38,438 34
	3,957 65	3,957 65

Liquidación también se acordó que expresados documentos con sus respectivos copias y certificaciones de este particular, se remitan al Sr. Jefe Superior Civil de la provincia para los efectos que dire lugar.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó



la sesion, firmando la presente acta todos los señores señores
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan José Vidales

P. Pizar

M. Pizar Guerrero
Montes

Rangel
Gala

Juan José Vidales

Clemente Linares

Sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1793

Los señores
J. Montes
J. Vidales
P. Pizar
M. Pizar
Guerrero
Gala
Rangel
Montes
Vidales

En la villa de Chilpancingo diez y seis de Septiembre de
mil novecientos noventa y tres, siendo la hora señalada por este
Ayuntamiento para celebrar sesiones ordinarias, se reunieron en
estas Casas Consistoriales, los señores Causajales que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo
Montes Rivera, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia
y a saber que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior y
después de discutir lo suplicado por unanimidad se tomaron
los acuerdos siguientes:

1º Que con cargo al articulo 1º capitulo 9º del presupuesto
suministro siguiente, se abone a D. José Juarez Ornelas, la suma
de trescientos treinta y seis pesos noventa y cinco centavos,
importe de 36 pesos de cebada, a razon de ochos pesos
una y 284 raciones de papa, que ha suministrado, por

a la fuerza de la guardia civil durante el mes de Julio y Agosto para el quince de sus caballos.

2.^o Para con cargo al capítulo 10. artículo 9.º del presupuesto vigente se abone o remita a D. Marguá Juvicé Pabica la suma de cinco mil setecientos y dos pesetas, importe del alambre electrolítico facilitado a este Ayuntamiento para el servicio de la red telefónica de esta localidad, según facturas que se tienen a la vista.

En su término, así como al que trata de levantarse las sesion, firmando la presente cota, que firmen todos los señores concejales concurrentes, así que yo el Secretario, certifico.



Juvicé J.º Hidalgo

R. Pilar

M. Pilar Guerrero

Gala

Montoro

Rangel y Paralel

Claudio Pinarles

Señor ordinaria del día 23 de Septiembre de 1903.

Los señores J.º Hidalgo R. Pilar M. Pilar Guerrero Gala Rangel y Paralel Claudio Pinarles

En la villa de Abellanes a veintidós de Septiembre de mil novecientos veintidós, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento, para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo

Sesión Ordinaria, con objeto de celebrar sus sesiones ordi-
 narias y abierta que fué se leyó y aprobó el acta de la sesión
 y abierta que fué se leyó y aprobó el acta anterior y después
 de discutir lo siguiente, por unanimidad se tomó el siguiente
 acuerdo:

Que con arreglo a los fondos que puedan reunirse en las
 iglesias y el presupuesto municipal se satisfagan una vez in-
 ciclo el actual trimestre se satisfagan las atenciones de un mes.

Que no teniendo más asuntos de que tratar se levantó
 la sesión, firmando la presente acta todos los señores Concejales
 que al margen se expresan y que concurren en dicho acto con dicho
 Sr. Alcalde, de que yo el Secretario certifico.



Ayer J^{no} Vidalgo
 M. Pizarro Guerrero
 Barcel Montoro
 R. Pizarro
 Galarza
 Galarza
 Claudio Peralta

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1823.

En la villa de Ahilcoy a treinta de Septiembre
 de mil novecientos veintitres, siendo la hora propiada
 por esta Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-
 narias, se reunieron en estas Casas Concejales



f. 15

Guerrero
Gala
Rangel
Mendoza
González
Jiménez

Los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Rivera, con objeto de celebrar sus sesiones ordinarias y abiertas que fue, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y no habiendo ninguno presente que sea objeto de acuerdo, se levantó la sesión, firmando los presentes, y así todo el Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Ignacio Muñoz Rivera
J. N. Hidalgo
R. Pilar Montaña
M. Pilar
Guerrero
Gala Rangel
Jiménez
Clausillo Durán

